

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2009, acordó aprobar inicialmente la creación de ficheros de carácter personal de este Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley 15 de 1999, de Protección de Datos.

Conforme el artículo 49 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial será elevado a definitivo.

Santa Cruz del Retamar 9 de julio de 2009.-El Alcalde, Alberto Emmanuel Fernández González.

N.º I.- 7714